

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

octubre de 2018

Contrato No:	418	Fecha de contrato:	18/10/2018	Nombre de Contratista	Liz Yamile Hernández Berrio
No. de factura o documento equivalente:	1	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	45.560.575
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: 22/10/2018 A: 31/10/2018

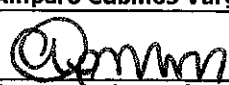
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):


***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

1. Revisión de solicitudes de pago a los miembros de la Junta Directiva, para la sesión del 18 de octubre de 2018.
2. Revisión del histórico de desembolsos realizados a los miembros de la Junta Directiva, a fin de tener el contexto en cuanto a desembolsos y fechas; así como el ejercicio de control sobre la ejecución presupuestal de éste rubro.
3. Revisión de las cuentas de cobro en las cuales la Secretaria General ejerce la supervisión del contrato.
4. Consecución de manuales de contratación de varias entidades estatales con régimen privado de contratación, a fin de realizar un cuadro comparativo que nos permita adoptar las mejores prácticas en materia contractual, que sean susceptibles de réplica en el Instituto.
5. Revisión de manuales de contratación para la realización un cuadro comparativo que nos permita adoptar las mejores prácticas en materia contractual, que sean susceptibles de réplica en el Instituto.
5. Asistencia a las reuniones programadas por la secretaria general.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS01	Secretaría General	3.216.666
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		3.216.666
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Liliam Amparo Cubillos Vargas	
FIRMA:		
CARGO:	Secretaria General	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 418 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	LIZ YAMILE HERNANDEZ BERRIO	C.C. / C.E. No.:	45.560.575
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 22/10/2018	Hasta 31/10/2018	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO



Contrato N°	418/2018	Fecha de inicio	22/10/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales en la secretaría general del ICFES para apoyar el desarrollo de la actividad pre contractual y post contractual institucional, así como asesoría jurídica en los asuntos relacionados con las funciones de la Secretaría General, entre ellos y sin limitarse a: i) Revisión de actos administrativos, circulares, actas, contratos y comunicaciones; iii) revisión de certificaciones a cargo del despacho de la secretaría general, iv) Coordinación con distintas dependencias para la presentación de informes y tareas que se desarrollen de manera conjunta, vi) Apoyo jurídico en la supervisión de los contratos a cargo de la secretaría general."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$24.125.000), precio correspondiente a 12.25 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de Cero (\$0) Pesos M/cte.		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$24.125.000)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó en 2 meses y diez días, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 19 de octubre de 2018, se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 22 de octubre de 2018, se firmó el acta de inicio del contrato 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:		<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES cancelará a LA CONTRASTAISTA el valor del contrato de la siguiente manera: a) primer pago hasta por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$4.625.000) incluidos los impuestos a que haya lugar, proporcional a los servicios efectivamente prestados en el mes de octubre de 2018; a razón de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$321.666) por día y; b) Dos (02) mensualidades iguales vencidas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2018, cada uno por la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$9.650.000), incluido los impuestos a que haya lugar".</p>												
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:		<p>En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:</p>												
No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto												Valor
N/A	DD/MM/AAAA	N/A												N/A
														\$
														\$
														\$
PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		X												
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Revisión de solicitudes de pago a los miembros de la Junta Directiva, para la sesión del 18 de octubre de 2018.	100%
2	Revisión del histórico de desembolsos realizados a los miembros de la Junta Directiva, a fin de tener el contexto en cuanto a desembolsos y fechas; así como el ejercicio de control sobre la ejecución presupuestal de éste rubro.	100%

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

3	Revisión de las cuentas de cobro en las cuales la Secretaria General ejerce la supervisión del contrato.	100%
4	Consecución de manuales de contratación de varias entidades estatales con régimen privado de contratación, a fin de realizar un cuadro comparativo que nos permita adoptar las mejores prácticas en materia contractual, que sean susceptibles de réplica en el Instituto.	100%
5	Revisión de manuales de contratación para la realización un cuadro comparativo que nos permita adoptar las mejores prácticas en materia contractual, que sean susceptibles de réplica en el Instituto.	33%
6	Asistencia a las reuniones programadas por la secretaria general.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	N/A
---	-----

6. CONSTANCIAS

La supervisora **Liliam Amparo Cubillos Vargas**, Secretaria General, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Liliam Amparo Cubillos Vargas, Secretaria General, en su calidad de supervisora del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

7. OBSERVACIONES

La actividad No. 5 del presente informe, la cual hace alusión a la "Revisión de manuales de contratación para la realización un cuadro comparativo que nos permita adoptar las mejores prácticas en materia contractual, que sean susceptibles de réplica en el Instituto", aun cuando relaciona un porcentaje de avance de 33%, no representa un potencial incumplimiento de la contratista frente a dicha actividad, toda vez que se trata de aquellas que requiere mayor tiempo de ejecución.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en 24 de octubre de 2018


**LIZ YAMILE
HERNANDEZ BERRIO**
 Elaboró


**LILIAM AMPARO
CUBILLOS VARGAS**
 Revisó y Aprobó